



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN.**

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA.

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL GRADO DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN
TURISMO Y HOTELERÍA.**

TEMA:

**EL REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS
EN LA PARROQUIA CELIANO MONGE, PERTENECIENTE
AL CANTÓN AMBATO Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO
DE CATASTROS DENTRO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE TURISMO DE TUNGURAHUA DURANTE EL PERIODO
DICIEMBRE 2008-MARZO 2009.**

AUTORA: Guerrero Vivanco, Lorena Edith.

**Ambato-Ecuador
Octubre, 2009**

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Yo, Ing. Diego Melo, portador de la cédula de identidad No. 1803017365, en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación, sobre el Tema: “El Registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato y su influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua durante el periodo diciembre 2008-marzo 2009.” Desarrollado por la egresada Lorena Edith Guerrero Vivanco, considero que dicho informe investigativo, reúne los requisitos reglamentarios, por lo que autoriza la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión Calificadora designada por el H. consejo Directivo.

Ambato, abril 29 del 2009

ING. DIEGO MELO

C.I.: 1803017365

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo constancia que el presente informe es el resultado de la investigación de la autora, quien basada en la experiencia profesional, en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la investigación. Las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe, son exclusiva responsabilidad de su autora.

GUERRERO VIVANCO LORENA EDITH.

C.C.: 1804163101

AUTORA.

Al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la

Educación:

La comisión de estudio y calificación del Informe del Trabajo de Graduación, sobre el tema: “El Registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato y su influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua durante el periodo diciembre 2008-marzo 2009.” Presentada por la Srta. Lorena Edith Guerrero Vivanco, egresada de la Carrera de Turismo y Hotelería, promoción Marzo 2009 - Julio 2009, una vez revisado el Trabajo de Graduación, considera que dicho informe investigativo reúne los requisitos básicos y reglamentarios establecidos.

Por lo tanto se autoriza la presentación ante el Organismo pertinente, para los trámites consiguientes.

LA COMISIÓN

DR. MANUEL HIDALGO

ING RUBÉN PÉREZ

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: “El Registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato y su influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua durante el periodo diciembre 2008-marzo 2009.”

AUTORA: LORENA EDITH GUERRERO VIVANCO.

TUTOR: ING. DIEGO MELO.

RESUMEN: El presente proyecto trata sobre la falta de interés, y a su vez el escaso conocimiento por parte de los Propietarios de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Urbana Celiano Monge, acerca del Registro Único de Funcionamiento, el mismo que es indispensable para poder operar legalmente y prestar servicios Turísticos. Además por medio del presente se busca fomentar el interés por parte de las autoridades para establecer un mejor control y al mismo tiempo, motivar a los empresarios Turísticos a cumplir con lo establecido en la Ley. De esta manera se logrará obtener beneficios tanto para los propietarios de los establecimientos, como para la Dirección Provincial de Turismo de

Tungurahua mejorando el manejo de Catastros, así como también a la comunidad en general que requiere de los Servicios Turísticos de una manera segura y de acuerdo con lo que indica la Ley.

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES:

PORTADA.....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
PÁGINA DE AUTORÍA.....	III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	IV
RESUMEN EJECUTIVO.....	V
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	VII
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS.....	X

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS:

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA.....	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.1.1. Contextualización Macro.....	2
1.2.1.2. Contextualización Meso.....	4
1.2.1.3. Contextualización Micro.....	4
1.2.2. Formulación del Problema.....	5
1.2.3. Delimitación del objeto de estudio.....	5
1.2.3.1. Delimitación del Contenido.....	5
1.2.3.2. Delimitación Temporal.....	5
1.2.3.3. Delimitación Espacial.....	5
1.3. Justificación.....	6

1.4. Objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes Investigativos.....	8
2.2. Fundamentación Filosófica.....	8
2.3. Fundamentación Legal.....	9
2.4. Categorías Fundamentales.....	15
2.5. Hipótesis.....	18
2.6. Señalamiento de Variables.....	18
CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA.....	19
3.1. Enfoque.....	19
3.2. Modalidad básica de la Investigación.....	19
3.3. Nivel o Tipo de Investigación.....	20
3.4. Población y Muestra.....	20
3.5. Operacionalización de Variables.....	22
3.6. Plan de Recolección de Información.....	24
3.7. Plan de Procesamiento de la Información.....	24
CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Análisis e Interpretación de Resultados.....	26
4.2. Verificación de Hipótesis.....	32

CAPÍTULO V.- MARCO ADMINISTRATIVO.....	33
5.1. Recursos.....	33
5.2. Cronograma de actividades.....	34
CAPÍTULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	35
6.1. Conclusiones.....	35
6.2. Recomendaciones.....	36
CAPÍTULO VII.- PROPUESTA.....	37
7.1. Datos Informativos.....	37
7.2. Antecedentes de la Propuesta.....	37
7.3. Justificación de la Propuesta.....	37
7.4. Objetivos de la Propuesta.....	38
7.5. Modelo Operativo.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	40
LINKOGRAFÍA.....	40
ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS:

CUADROS:

Matriz de Operacionalización de Variables (Variable Independiente).....	22
Matriz de Operacionalización de Variables (Variable Dependiente).....	23
Plan de Recolección de la Información.....	24
Cuadro I-Análisis de Resultados.....	26
Cuadro II-Análisis de Resultados.....	27
Cuadro III-Análisis de Resultados.....	28
Cuadro IV-Análisis de Resultados.....	29
Cuadro V-Análisis de Resultados.....	30
Cuadro VI-Análisis de Resultados.....	31
Cuadro de recursos.....	33
Cronograma de Actividades.....	34
Cuadro del Modelo Operativo.....	39

GRÁFICOS:

Categorías Fundamentales (Variable Independiente).....	15
Categorías Fundamentales (Variable Dependiente).....	17
Gráfico I-Análisis de Resultados.....	26
Gráfico II-Análisis de Resultados.....	27
Gráfico III-Análisis de Resultados.....	28
Gráfico IV-Análisis de Resultados.....	29
Gráfico V-Análisis de Resultados.....	30
Gráfico VI-Análisis de Resultados.....	31

INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto, es una recopilación de datos bibliográficos y a su vez una investigación de campo acerca del registro de establecimientos Turísticos en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, así como también el manejo de catastros dentro de la institución mencionada, ya que se ha podido constatar que la mayoría de Establecimientos no cuentan con el Registro Único de Funcionamiento y por lo tanto no están cumpliendo con la Ley.

Es obligación de los propietarios interesarse por conocer los requisitos para su legal funcionamiento, así como también el Ministerio de Turismo debe buscar estrategias que permitan motivar e informar lo importante que es obtener el registro, y de esa manera trabajar de manera conjunta y fomentar el desarrollo turístico de nuestro país, por este motivo el desarrollo de esta investigación estará enfocado a tener una visión más amplia del trabajo que realiza el Ministerio de Turismo y la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua en cuanto al Registro de Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge y de esa manera buscar estrategias que permitan un beneficio para todos.

Como una de las alternativas, se puede considerar la creación de un manual informativo, en el que se encuentren detallados los beneficios y obligaciones que tienen los ciudadanos al convertirse en propietarios de Establecimientos Turísticos, el mismo que debe ser distribuido de manera gratuita por medio de inspecciones permanentes por parte de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, y de esta manera lograr que todas las empresas que prestan servicios turísticos en la provincia consten en catastros y funcionen de una manera legal

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. TEMA

EL REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA PARROQUIA CELIANO MONGE, PERTENECIENTE AL CANTÓN AMBATO Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE CATASTROS DENTRO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO DE TUNGURAHUA DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2008-MARZO 2009.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.2.1. Contextualización.

1.2.1.1. Contextualización Macro:

La provincia de Tungurahua se encuentra ubicada en el centro de la Sierra Ecuatoriana, su capital es Ambato. Debido a las bellezas naturales que la provincia de Tungurahua ofrece a los visitantes, existe gran afluencia de Turistas nacionales y extranjeros. Por lo tanto existe una gran cantidad de empresas que brindan servicios turísticos en cada uno de los cantones de la Provincia.

El registro de Establecimientos Turísticos es muy importante en la provincia de Tungurahua, debido a que por medio de los impuestos que se cobran se realizan Capacitaciones para mejorar el Turismo en la Provincia y al mismo tiempo del país, y de la misma manera colaborar al crecimiento de las empresas turísticas y

Hoteleras. Cabe resaltar que en el marco del Gabinete Itinerante que se desarrolló en la ciudad de Cevallos, uno de los nueve cantones de la Provincia de Tungurahua, la Ministra de Turismo, economista Verónica Sión de Josse, presentó el Primer Sistema Automático de Registro Catastral (e-REGitur), que permitirá fomentar el desarrollo de la actividad turística del país.

Existe la importancia de implementar el e-REGitur, como una “herramienta que se constituirá en un elemento que mejorará los niveles de atención a las distintas demandas que requiere el sector turístico del país, permitirá automatizar procesos, disminuir tiempos de registro, eliminar prácticas burocráticas y contribuir con eficiencia en todos los aspectos.

El objetivo es entregar información pública de calidad, mejorar los procesos de planificación y toma de decisiones, con la única meta de desarrollar el inmenso potencial turístico que poseemos, por medio del uso de la tecnología, que nos permita identificar con exactitud la ubicación geográfica de los diferentes prestadores de servicios, incluidos aquellos que se ubiquen en los rincones más apartados como por ejemplo las parroquias, lo cual ciertamente contribuirá a promocionarlos y difundirlos, pero además a tender un puente con la oferta que procuran los turistas nacionales y extranjeros.

De esta manera se podrá manejar los Catastros Turísticos de forma adecuada y más organizada, pero para ello también es importante que se motive a los

propietarios de los Establecimientos a Registrar sus empresas en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

1.2.1.2. Contextualización Meso:

El Cantón Ambato está formado por nueve parroquias Urbanas y 18 parroquias rurales, dentro de las cuales existen un sinnúmero de Establecimientos que prestan servicio Turísticos, es decir: alojamiento, alimentación, bebidas y distracción esencialmente. Un gran porcentaje de los establecimientos no se han registrado en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, siendo un requisito legal para el funcionamiento. Para ello es de gran importancia el interés por parte de las autoridades a difundir de manera adecuada la necesidad e importancia del registro de Funcionamiento. Es necesario el control en cada una de las parroquias, ya que muchos establecimientos que no se han registrado funcionan de la misma manera o quizá con más beneficios que las empresas Turísticas que han cumplido con la ley y han registrado responsablemente sus negocios.

1.2.1.3. Contextualización Micro:

La parroquia Celiano Monge es una parroquia Urbana del Cantón Ambato y se encuentra limitada al Norte: La acequia Lalama aguas abajo hasta el Colegio Técnico Guayaquil; al Este: la línea del ferrocarril que va a Riobamba, hasta la quebrada de Terremoto; al Sur: La quebrada de Terremoto, hasta la Panamericana Ambato-Riobamba; al Oeste: La Panamericana a Riobamba hasta el Monumento a Rumiñahui, para empalmar con la acequia Lalama. Dentro de esta Parroquia se encuentran alrededor de 150 Establecimientos Turísticos, quienes tienen la

obligación de registrar sus establecimientos y contar con todos los documentos en regla para el funcionamiento legal de sus empresas.

1.2.2. Formulación del Problema.

¿Cómo influye el registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato en el manejo de Catastros dentro de la dirección provincial de turismo de Tungurahua durante el periodo diciembre 2008-marzo 2009.?

1.2.3. Delimitación del objeto de Investigación.

1.2.4.1. Delimitación del Contenido.

- ✓ **Campo:** Turismo.
- ✓ **Área:** Catastros Turísticos
- ✓ **Aspecto:** Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al Cantón Ambato.

1.2.4.2. Delimitación temporal.

Este proyecto se investigará durante el periodo Diciembre 2008-Marzo 2009.

1.2.4.3. Delimitación espacial.

Esta investigación se aplicará en la Parroquia Urbana Celiano Monge, ubicada al Sureste del Cantón Ambato.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Es importante realizar el presente proyecto, ya que el conocimiento del Registro de Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato será de gran utilidad para manejar los Catastros Turísticos de una manera adecuada y completa. Cabe resaltar que al tener conocimiento del número de establecimientos que existen en la Parroquia ya mencionada, permitirá a la vez buscar estrategias para informar a los propietarios la importancia y las ventajas del Registro Único de Funcionamiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

En cuanto al aspecto social, es importante realizar la presente investigación, ya que la misma permitirá el trabajo conjunto con el Ministerio de Turismo y así determinar las necesidades que tienen los Establecimientos Turísticos, para mejorar el desarrollo del Turismo mediante capacitaciones, cursos, etc.

Económicamente se puede mencionar que el registro de cada establecimiento da lugar a un ingreso importante para el Ministerio de Turismo, dinero que será utilizado en la organización y ejecución de capacitaciones para los mismos propietarios y personal de cada empresa de turismo.

El presente Proyecto es totalmente factible de realizar, debido a que los recursos que se emplearán para la investigación del mismo no son costosos, así como tampoco tiene un alto grado de dificultad. Además se cuenta también con el apoyo de las Autoridades y Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua para el desarrollo de esta investigación.

1.4. OBJETIVOS.

1.4.1. Objetivo General.

- ✓ Determinar la influencia del Registro de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua durante el periodo Diciembre 2008-Marzo 2009.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Constatar si los Establecimientos de la Parroquia Celiano Monge tienen el registro único de funcionamiento de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
- ✓ Informar a los Propietarios de los Establecimientos turísticos las ventajas que tienen al constar en el Catastro Turístico de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
- ✓ Generar interés en las autoridades, para difundir de manera adecuada la importancia del Registro de Establecimientos Turísticos en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Realizando un sondeo Bibliográfico, no se encontró ningún proyecto referente al tema propuesto, por lo tanto, la presente es la primera investigación acerca del Registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato y su influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.

Para la ejecución de la siguiente investigación utilizaremos el paradigma crítico-propositivo y constructivista social por las siguientes razones:

En la fundamentación ontológica está la realidad en que se encuentra la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, es decir el constante cambio que ha ido desarrollando en el transcurso del tiempo, cambio que ha evolucionado con la aportación de cada uno de los individuos que laboran dentro de la institución, los mismos que son los actores principales para poder mejorar el bienestar de la misma.

La fundamentación epistemológica habla de las relaciones entre el sujeto cognoscente y el objeto de estudio, relaciones que deben ir de la mano con el único propósito de poder desarrollar nuevos métodos de mejoramiento y crear

nuevas oportunidades para la institución, y así servir de mejor manera a la comunidad.

La fundamentación axiológica señala que para obtener una solución adecuada al problema a investigarse se debe tomar decisiones apropiadas mediante una relación estrecha con valores y principios que caracteriza a la investigadora, aportando soluciones de beneficio para la institución y la comunidad.

Fundamentación metodológica; se debe implementar estrategias promocionales para lograr que los propietarios de los establecimientos turísticos de la Parroquia Celiano Monge se interesen en registrar sus empresas en la dirección Provincial de Turismo y de esa manera cumplan con la ley.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

- El presente está relacionado con el Capítulo I – Sección I del Reglamento general de Actividades Turísticas, aprobado por Decreto Ejecutivo No. 3400. RO/ 726 de 17 de Diciembre del 2002, que consiste en lo siguiente:

Art. 1.- Alojamientos.- Son alojamientos los establecimientos dedicados de modo habitual, mediante precio, a proporcionar a las personas alojamiento con o sin otros servicios complementarios.

El Ministerio de Turismo autorizará la apertura, funcionamiento y clausura de los alojamientos.

Art. 2.- Categorías.- La categoría de los establecimientos hoteleros será fijada por el Ministerio de Turismo por medio del distintiva de la estrella, en

cinco, cuatro, tres, dos y una estrella, correspondientes a lujo, primera, segunda, tercera y cuarta categorías. Para el efecto, se atenderá a las disposiciones de este reglamento, a las características y calidad de las instalaciones y a los servicios que presten.

En la entrada de los alojamientos, en la propaganda impresa y en los comprobantes de pago, se consignará en forma expresa la categoría de los mismos.

Art. 3.- Clasificación.- Los alojamientos se clasifican en los siguientes grupos:

Grupo 1.- Alojamientos Hoteleros.

Subgrupo 1.1. Hoteles.

7.1.1. Hotel (de 5 a 1 estrellas doradas).

1.1.2. Hotel Residencia (de 4 a 1 estrellas doradas).

1.1.3. Hotel Apartamento (de 4 a 1 estrellas doradas).

Subgrupo 1.2. Hostales y Pensiones.

1.2.1. Hostales (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.2.2. Hostales Residencias (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.2.3. Pensiones (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 1.3. Hosterías, Moteles, Refugios y Cabañas.

1.3.1. Hosterías (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.2. Moteles (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.3. Refugios (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.4. Cabañas (de 3 a 1 estrellas plateadas)..

Grupo 2.- Alojamientos Extrahoteleros.

Subgrupo 2.1. Complejos vacacionales (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 2.2. Campamentos (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 2.3. Apartamentos (de 3 a 1 estrellas plateadas).

En la publicidad, correspondencia, facturas y demás documentación de los establecimientos, deberá indicarse en forma que no induzca a confusión el grupo, subgrupo y categoría en que están clasificados.

Art. 4.- Nomenclatura.- La nomenclatura que se usará para cada actividad será la siguiente:

ACTIVIDAD	NOMENCLATURA
Hotel	H
Hotel Residencia	HR
Hotel Apartamento	HA
Hostal	HS
Hostal Residencia	HSR
Pensión	P
Hostería	HT
Motel	M
Refugio	RF
Complejo Vacacional	CV
Campamento Turístico o Camping	Silüeta frontal de "carpa" con indicativo de categoría
Apartamento	AP
Cabaña	C.

Art. 5.- Placas distintivas.- Todos los alojamientos deberán exhibir junto a la entrada principal la placa distintiva que consistirá en un cuadrado de metal en el que sobre fondo azul turquesa figurarán, en blanco, la letra o letras correspondientes a la actividad que desarrolle el establecimiento, así como las estrellas que indiquen su categoría.

El Ministerio de Turismo diseñará y elaborará dichas placas y las pondrá a disposición de los usuarios, previo al pago de su valor.

Art. 6.- Uso de denominaciones.- Ningún establecimiento de alojamiento podrá usar denominación o indicativos distintos de los que le correspondan por su grupo y subgrupo, ni otra categoría que aquella que les fuera asignada.

Art. 7.- Modificaciones en los establecimientos.- Toda modificación en la estructura, características o sistema de administración de los establecimientos, que pueda afectar a su clasificación, deberá ser notificada previamente para su aprobación al Ministerio de Turismo.

- Además se fundamentará en el Capítulo II de la Ley de Turismo, aprobada mediante Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, que consiste en lo siguiente:

CAPÍTULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos), hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley, estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

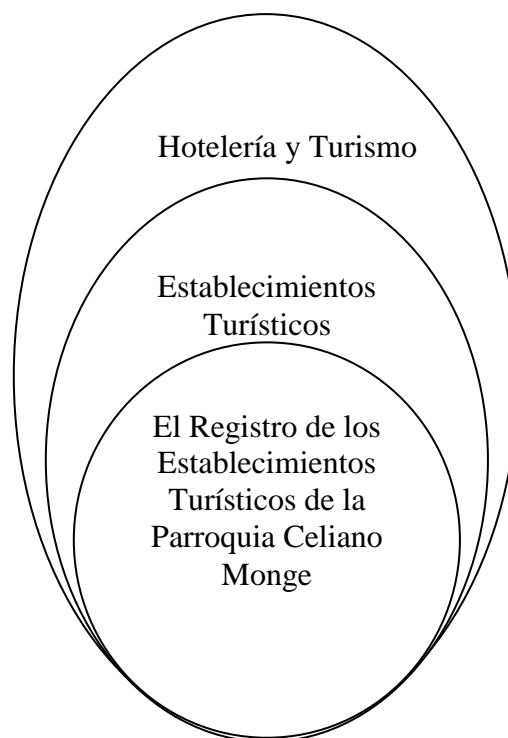
Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario, instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario, puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra; y,
- e. No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley, están obligados a obtener un permiso de funcionamiento, que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.



Variable Independiente

Turismo y Hotelería:

Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar habitual de residencia por más de 24 horas y no más de seis meses, en tanto que dichos desplazamientos no estén motivados por una actividad lucrativa principal, permanente o temporal.

Hotelería es Conjunto de servicios que proporcionan alojamiento y alimentación a los huéspedes y viajeros mediante compensación económica.

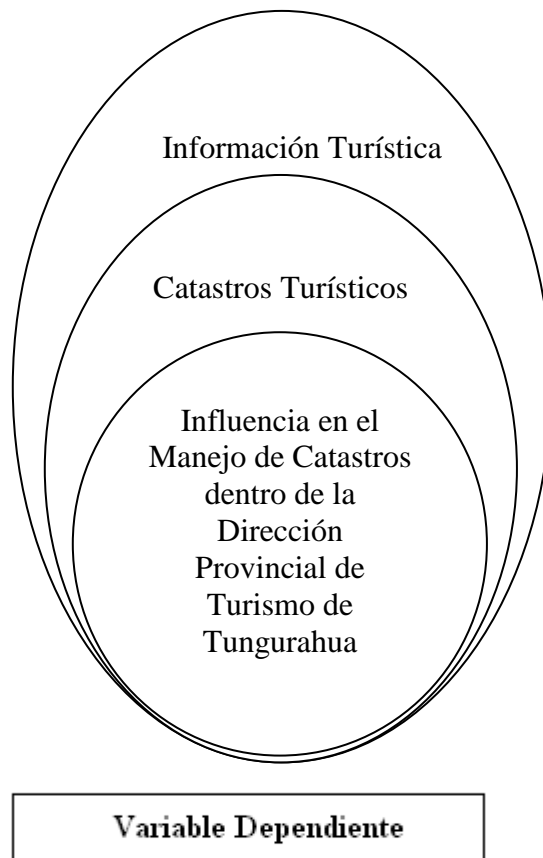
Establecimientos Turísticos:

Se consideran establecimientos Turísticos a toda entidad con fines de lucro, que prestan servicios de alojamiento, alimentación, bebidas, distracción, etc; y cuya obligación es funcionar de acuerdo a las exigencias de la Ley con los permisos correspondientes.

Registro de los establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge:

Existen alrededor de 150 establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, entre los cuales se clasifican en: 104 Restaurantes, 21 Bares, 7 Discotecas, 6 Salas de Recepciones, 1 Residencial, 7 Hostales y 4 Cafeterías.

La mayoría de estos establecimientos no se encuentran registrados en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, por lo tanto es importante tomar las medidas correspondientes para motivar a los Propietarios a registrar sus establecimientos y cumplir con la ley.



Información Turística:

Es la utilización de datos turísticos, con el fin de dar a conocer cada uno de los atractivos, recursos y productos que en el campo de turismo se pueden ofertar. Esta información es importante, ya que a través de esta se puede promocionar, y a la vez evaluar la manera en que se desarrolla el turismo en un lugar determinado, para el mejoramiento del mismo, y buscar estrategias que promuevan y exploten de mejor manera el turismo.

Catastros Turísticos:

Censo o padrón de los predios o fincas rústicas. Es materia de competencia municipal y constituye una actividad de utilidad pública y social y se constituye en una herramienta indispensable para el desarrollo urbanístico de todo municipio.

Manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua:

Dentro del Ministerio de Turismo-Dirección Provincial de Tungurahua se maneja un Catastro, en el cual se registran los Establecimientos que prestan servicios Turísticos (Alojamiento, alimentación, bebidas, distracción, etc.), este registro se lo realiza una sola vez en la vida por cada establecimiento, sin la necesidad de renovación, sin embargo existe un gran número de establecimientos que no han sido registrados.

2.5. HIPÓTESIS.

El registro de los Establecimientos Turísticos en la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato, tiene influencia positiva en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, durante el periodo Diciembre 2008-Marzo 2009.

2.6. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES.

- Variable Independiente: El Registro de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, perteneciente al cantón Ambato.
- Variable Dependiente: Influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

De conformidad con el paradigma crítico propositivo practicado en la fundamentación filosófica se propone ejecutar el enfoque cualitativo por las siguientes razones:

Está en constante relación con la institución, además de ello se podrá entrevistar a los funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, como también los propietarios de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, los mismos que permitirán conocer la información que requiere esta investigación y de la misma manera sus inquietudes y necesidades.

El presente Proyecto constará de valores adquiridos por la investigadora, es importante recalcar que la misma será una agente activa de la construcción de la realidad, ayudando de tal forma a contribuir con el cambio.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación bibliográfica y documental se realizará mediante la utilización de libros y catastros, los mismos que nos permitirán enriquecer los conocimientos y a la vez poder llegar al propósito deseado.

Además se utilizará la investigación de campo por que ayudará a desarrollar el problema que trae consigo la institución, para ello se aplicarán encuestas y entrevistas tanto a los funcionarios como, a los propietarios de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación será de nivel exploratorio, porque se buscará conocer cuál es la importancia del Registro de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge en el Manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua Durante el periodo Septiembre 2008-Marzo 2009.

Además para la ejecución del presente proyecto se aplicará la investigación correlacional para determinar estadísticamente la relación entre las variables, es decir como incide la variable independiente y la variable dependiente.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.

En la Parroquia Celiano Monge existen alrededor de 150 Establecimientos Turísticos, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{1 + N\epsilon^2}$$

$$n = \frac{150}{1 + 150(0.1)^2}$$

$$n = \frac{150}{1 + 150(0.01)}$$

$$n = \frac{150}{1 + 1.5}$$

$$n = \frac{150}{2.5}$$

$$n = 60$$

Por lo tanto se aplicarán 60 encuestas a los propietarios de establecimientos turísticos de la Parroquia Celiano Monge, para constatar si tienen el Registro Único de Funcionamiento.

A su vez se aplicarán encuestas a los 5 funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, acerca del manejo de catastros dentro de la institución

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Matriz de Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Registro de los establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge.

Conceptualización	Categorías o Subconceptos, Subtemas	Indicadores	ÍTEMS o Preguntas	Herramientas o Instrumentos
<p>Registro.</p> <p>Es un requisito mediante el cual los establecimientos turísticos pueden funcionar de acuerdo a la ley, y obtener los beneficios que implica el registro.</p>	- Requisito	- Los Establecimientos turísticos de la Parroquia Celiano Monge deben tener el registro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	- ¿Tiene el Registro de la Dirección Provincial de Turismo? SI () NO ()	Encuestas
	- Funcionar de acuerdo a la ley.	- Los Propietarios de Establecimientos Turísticos tienen la obligación de conocer la ley para operar sin problema alguno.	- ¿Tiene conocimiento de la Ley de Turismo y las obligaciones que tiene como Propietario de un Establecimiento Turístico? SI () NO ()	Encuestas
	- Beneficios	- Derecho que compete por ley o cualquier otro motivo.	- ¿Sabe cuáles son los beneficios al Registrar su Establecimiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua? SI () NO ()	Encuestas

Variable Dependiente: Influencia en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

Conceptualización	Categorías o Subconceptos, Subtemas	Indicadores	ÍTEMS o Preguntas	Herramientas o Instrumentos
<p>Es el valor o importancia que se le da al estudio de datos y a la organización del Catastro Turístico para tener constancia del número de establecimientos, y a su vez fortalecer de manera conjunta el desarrollo del Turismo en el País.</p>	<p>- Estudio de datos.</p>	<p>- Conocimiento de antecedentes necesarios en el manejo de información.</p>	<p>-¿Cómo considera el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua? Excelente () Bueno () Regular () Malo () ¿Por qué?_____</p>	<p>Encuestas</p>
	<p>- Catastro Turístico</p>	<p>- Herramienta indispensable para el desarrollo del Turismo y el buen funcionamiento de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.</p>	<p>- ¿Cree usted que el Catastro Turístico es una herramienta necesaria e importante en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua? SI () NO () ¿Por qué?_____</p>	<p>Encuestas</p>
	<p>- Desarrollo Turístico</p>	<p>- Impulso que se da de manera conjunta para el progreso y explotación de recursos turísticos de País.</p>	<p>- ¿Cree usted que es importante trabajar de manera conjunta con los establecimientos turísticos para fortalecer y explotar el turismo en el país? SI () NO () ¿Por qué?_____</p>	<p>Encuestas</p>

3.6. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	1. Para lograr los objetivos de la investigación y proponer alternativas de solución al problema.
2. ¿De qué personas y objetos?	2. A los propietarios de establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge y a los funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
3. ¿Sobre qué aspectos?	3. Sobre la importancia del registro de los establecimientos Turísticos en el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
4. ¿Quién o Quienes?	4. Lorena Edith Guerrero Vivanco.
5. ¿Cuándo?	5. Durante el periodo Septiembre 2008-Marzo 2009
6. ¿Dónde?	6. Las encuestas se realizarán en el la Parroquia Celiano Monge y en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
7. ¿Cuántas veces?	7. Sábados durante el periodo Septiembre 2008-Marzo 2009
8. ¿Qué técnica?	8. Encuestas
9. ¿Con qué?	9. Cuestionarios
10. ¿En qué situación?	10. Cuando los Establecimientos Turísticos se encuentren abiertos.

3.7. PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información recopilada se procesará de la siguiente manera:

1. **Ordenación:** Por Semanas.
2. **Sistematización:** Por fecha.
3. **Gráficos Estadísticos:** Pasteles
4. **Interpretación:** De acuerdo a los resultados
5. **Conclusión:** De acuerdo a los resultados.

En la presente investigación se realizará la respectiva revisión y codificación de las preguntas del cuestionario con el fin de que no existan errores u omisiones al momento de realizar la encuesta a los involucrados, y de esta manera poder lograr una información valiedera para realizar una efectiva tabulación.

Dentro de la categorización se verificará que todas las preguntas del cuestionario contengan las respectivas categorías o indicadores para que así los encuestados no tengan ninguna dificultad al momento de contestar las preguntas formuladas.

Una vez recopilada y tabulada la respectiva información se procederá al análisis de los resultados que se obtendrán del cuestionario, mediante el programa de Excel.,

Con los resultados estadísticos se procederá a realizar el respectivo análisis para así de esta manera poder estudiarlos y al final elaborar una síntesis y dar soluciones al problema.

CAPÍTULO IV

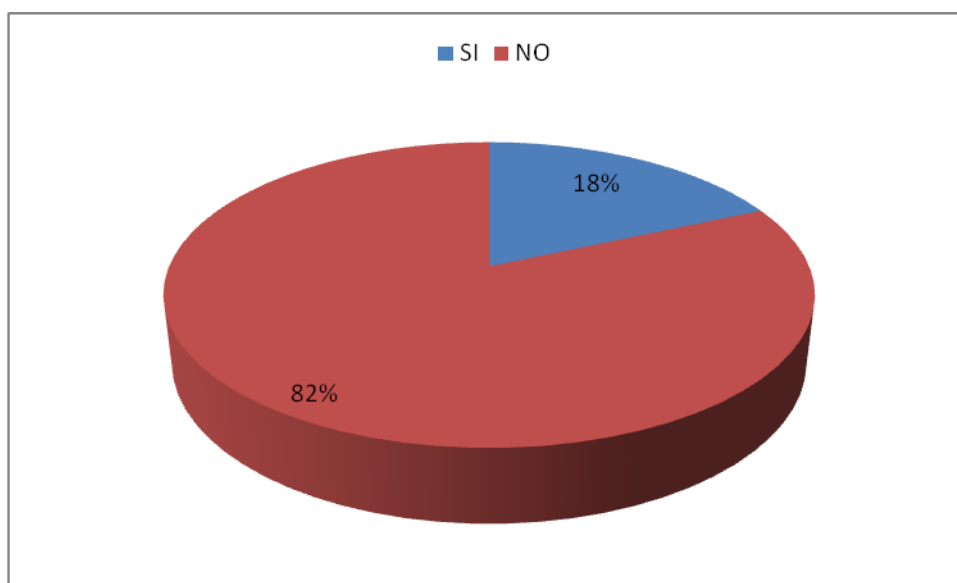
4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Se aplicaron 60 encuestas a los propietarios de los Establecimientos Turísticos pertenecientes a la Parroquia Celiano Monge y los resultados fueron los siguientes:

CUADRO No. 1

1. ¿Tiene el Registro de la Dirección Provincial de Turismo?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	11	18%
NO	49	82%
TOTAL	60	100%

GRÁFICO No. 1



Fuente: Encuesta realizada a los Propietarios de Establecimientos Turísticos de la Parroquia Urbana Celiano Monge

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco.

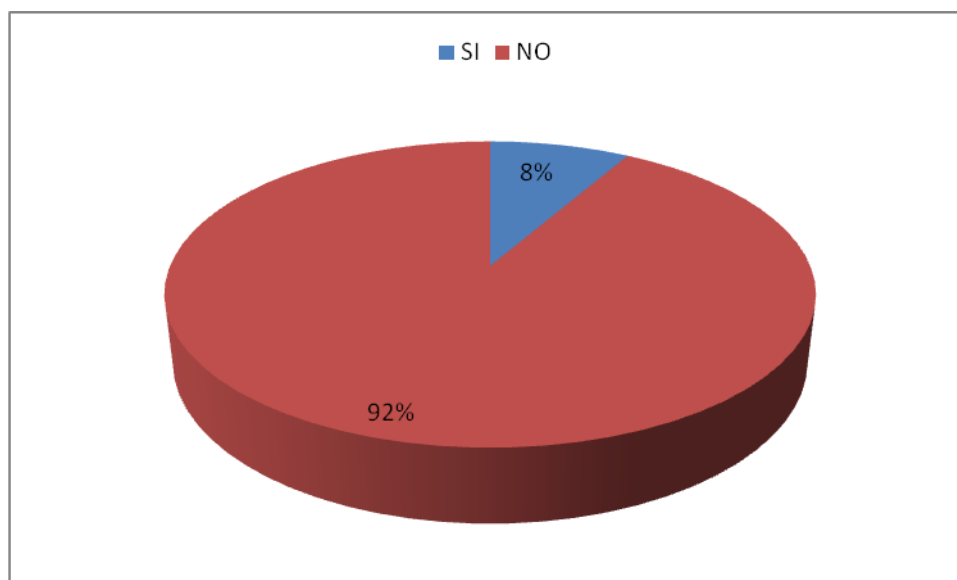
Interpretación: De las 60 encuestas realizadas 11 propietarios de los Establecimientos Turísticos que corresponden al 18% si tienen el Registro de la Dirección Provincial de Turismo; y 49 personas que corresponden al 82% no tienen el Registro.

Conclusión: La mayoría de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge no cuentan con el Registro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, por lo tanto no están funcionando legalmente.

CUADRO No. 2

2. ¿Tiene conocimiento de la Ley de Turismo y las obligaciones que tiene como Propietario de un Establecimiento Turístico?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	5	8%
NO	55	92%
TOTAL	60	100%

GRÁFICO No. 2



Fuente: Encuesta realizada a los Propietarios de Establecimientos Turísticos de la Parroquia Urbana Celiano Monge

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco.

Interpretación: De las 60 encuestas realizadas 5 personas que corresponden al 8% si tienen conocimiento de la Ley de Turismo y las obligaciones como propietarios de establecimientos turísticos; y 55 personas que corresponden al 92% respondieron que no tienen conocimiento de esta Ley.

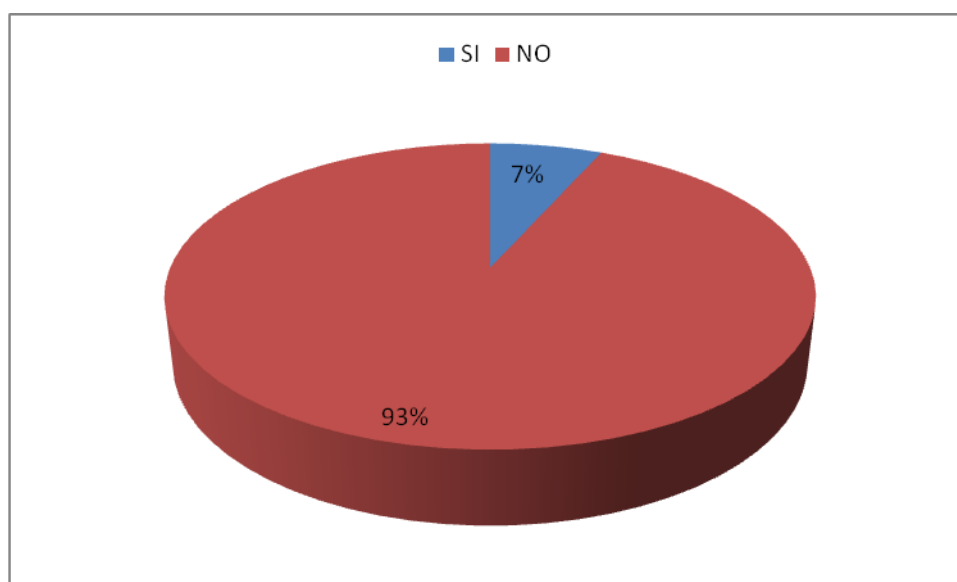
Conclusión: Es necesario buscar estrategias para que los propietarios de establecimientos Turísticos, se mantengan al tanto de la Ley de Turismo, para que su

funcionamiento esté de acuerdo con los reglamentos establecidos, y cumplan con sus obligaciones.

CUADRO No. 3

3. ¿Sabe cuáles son los beneficios al Registrar su Establecimiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	4	7%
NO	56	93%
TOTAL	60	100%

GRÁFICO No. 3



Fuente: Encuesta realizada a los Propietarios de Establecimientos Turísticos de la Parroquia Urbana Celiano Monge

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco.

Interpretación: De las 60 encuestas realizadas 4 personas que corresponden al 7% si saben cuáles son los beneficios que se tienen al Registrar su establecimiento en la Dirección Provincial de Turismo; y 56 personas que corresponden al 93% respondieron que no tienen conocimiento de los beneficios al cumplir la ley.

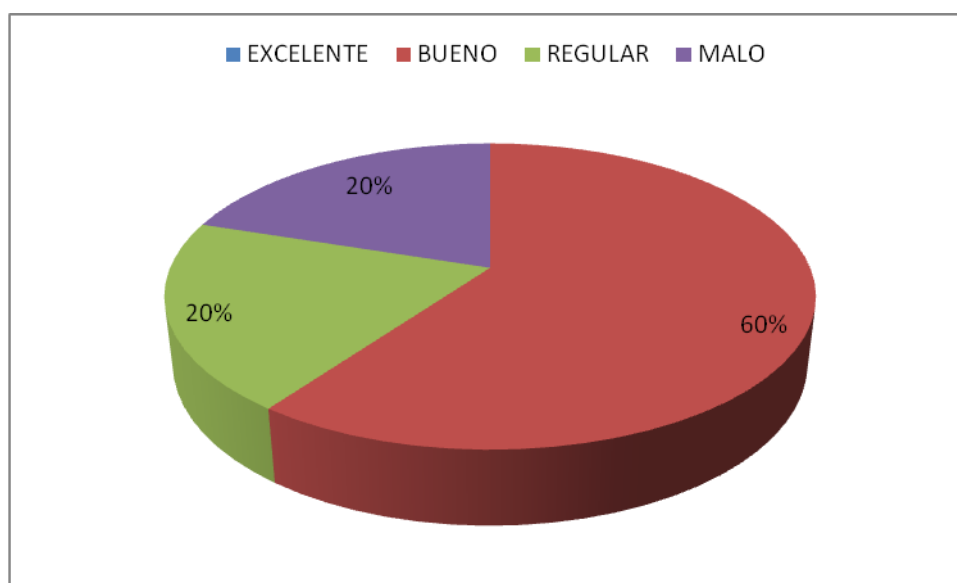
Conclusión: Es de gran importancia motivar a los propietarios de los Establecimientos Turísticos, dándoles a conocer cuáles son las ventajas o beneficios que se obtienen al

Registrar sus empresas turísticas, entre los cuales se puede mencionar: constar en catastros, participación en capacitaciones, no estar sujeto a clausura por falta de este permiso, etc.

CUADRO No. 4

1. ¿Cómo considera el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
EXCELENTE	0	0%
BUENO	3	60%
REGULAR	1	20%
MALO	1	20%
TOTAL	5	100%

GRÁFICO No. 4



Fuente: Encuesta realizada a los Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco

Interpretación: De las 5 encuestas realizadas ninguna persona que equivale al 0% piensa que el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua es Excelente, 3 personas que equivalen al 60% piensan que es Bueno, 1

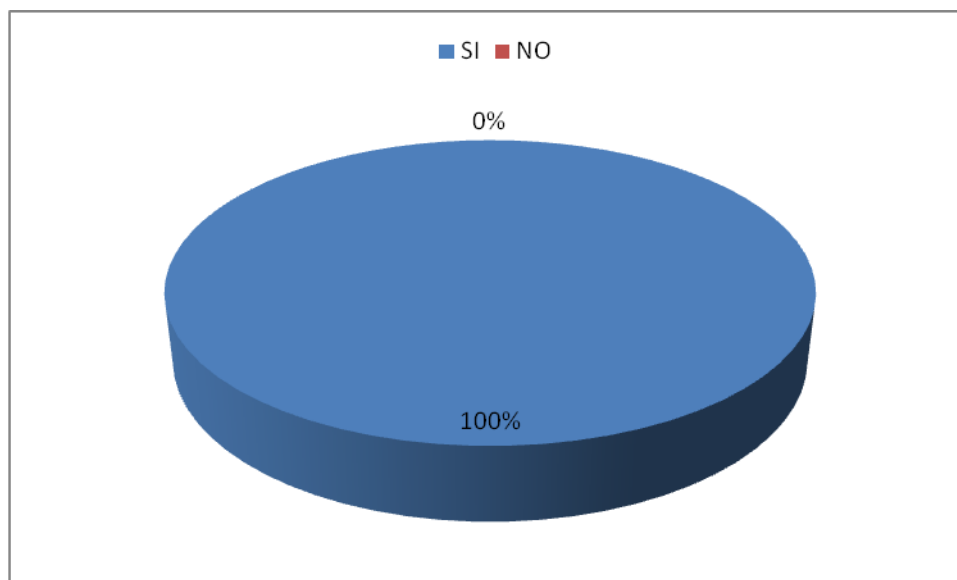
persona que equivale al 20% cree que es regular, y una persona que equivale al 20% considera que el manejo de catastros es malo.

Conclusión: Los catastros turísticos de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua se encuentran manejados adecuadamente, sin embargo se considera que es necesario realizar un mejor seguimiento a los establecimientos turísticos, para que los propietarios se interesen por registrar sus establecimientos, y de esa manera mejorar el manejo de catastros.

CUADRO No. 5

2. ¿Cree usted que el Catastro Turístico es una Herramienta necesaria e importante en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

GRÁFICO No. 5



Fuente: Encuesta realizada a los Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco

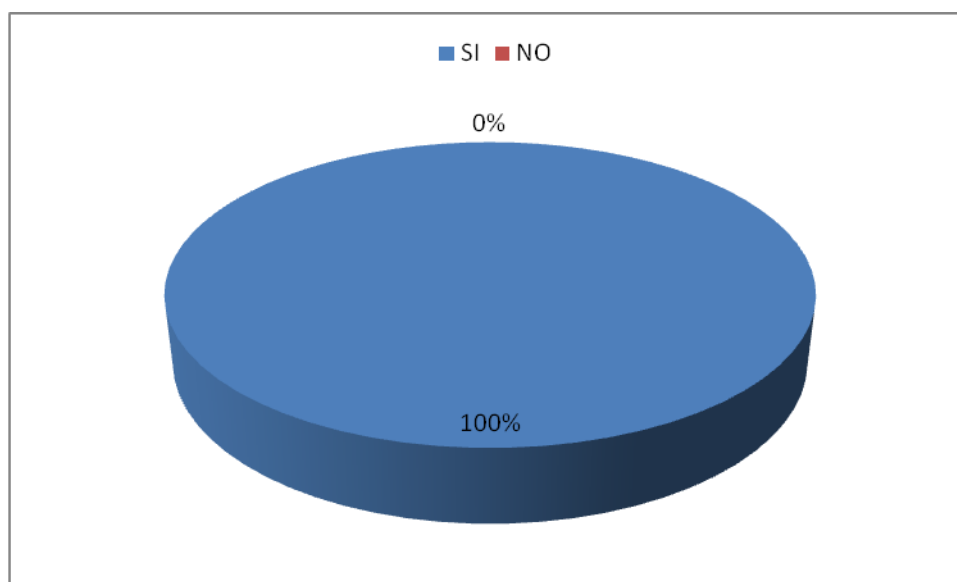
Interpretación: De las 5 encuestas realizadas 5 funcionarios que equivalen al 100% consideran que el Catastro Turístico es una Herramienta necesaria e importante en la Dirección Provincial de turismo de Tungurahua

Conclusión: En definitiva se considera que los Catastros Turísticos son una herramienta importante y necesaria, ya que, permite identificar las clases de Establecimientos Turísticos de la Provincia, además es una base para la gestión y control de la actividad turística.

CUADRO No. 6

3. ¿Cree usted que es importante trabajar de manera conjunta con los Establecimientos Turísticos para fortalecer y explotar el turismo en el país?		
Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

GRÁFICO No. 6



Fuente: Encuesta realizada a los Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua

Elaborado por: Lorena Edith Guerrero Vivanco

Interpretación: De las 5 encuestas realizadas 5 personas que equivalen al 100% piensan que si es necesario trabajar de manera conjunta con los establecimientos turísticos, para fortalecer y explotar el turismo en el país.

Conclusión: Es importante insertar al sector privado al trabajo de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, ya que el trabajo en equipo es primordial para fomentar el turismo; además se considera que el trabajo conjunto ayuda al mejoramiento continuo.

4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación en definitiva el Registro de los Establecimientos Turísticos de la Parroquia Celiano Monge, es importante para el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

CAPÍTULO V.

MARCO ADMINISTRATIVO.

5.1. RECURSOS

INSTITUCIONALES	HUMANOS	MATERIALES	PRESUPUESTARIOS
Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	-Investigadora: Lorena Edith Guerrero Vivanco -Asesor: Ing. Diego Melo - Encuestados: Propietarios de los Establecimientos Turísticos.	- Copias - Esferográficos - Impresiones - Transporte - Internet - Anillados - Tutor	\$ 10,00 \$ 1,00 \$ 5,00 \$ 5,00 \$ 3,00 \$ 5,00 \$116,25 TOTAL: \$145,25

5.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

TIEMPO/ ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Selección del tema			X	X																				
Aprobación del Tema					X																			
Recolección de Información						X	X	X																
Análisis de Información							X	X	X															
Elaboración del Capítulo I									X	X														
Elaboración del Capítulo II										X	X	X												
Elaboración del Capítulo III												X	X	X										
Elaboración del Capítulo IV														X	X	X								
Elaboración del Capítulo V																	X	X						
Elaboración del Capítulo VI																			X					
Elaboración del Capítulo VII																			X	X	X	X		
Revisión por el Tutor																							X	
Entrega del proyecto final																								X

CAPÍTULO VI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES.

- Se pudo constatar mediante encuestas que la mayoría de Establecimientos de la Parroquia Celiano Monge no se encuentran registrados en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, especialmente por falta de conocimiento. Estos resultados fueron obtenidos en el sondeo realizado a 60 Establecimientos Turísticos, clasificados de la siguiente manera: 20 Restaurantes (33%), 15 Bares (25%), 7 Discotecas (12%), 7 Hostales (12%), 1 Residencial (2%), 4 Cafeterías (6%), 6 Salones de Recepciones (10%),
- Se logró informar a algunos establecimientos turísticos de la Parroquia Celiano Monge la ventajas que se tienen al registrar sus empresas en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.
- Se generó interés en las autoridades para difundir de manera adecuada la importancia del Registro Único para el funcionamiento legal de las empresas turísticas, y a realizar un seguimiento más adecuado para el mejor manejo de catastros.
- Los Establecimientos investigados si bien no cuentan con la autorización respectiva, el funcionamiento de estos Centros de competencia turística, sus actividades están alejadas de toda norma, lo cual de alguna manera impacta en el sector turístico que acude a estos servicios. Además operan de acuerdo a criterios comunes ausentes de toda normatividad y proyección ética en la periodicidad de sus actividades.

6.2 RECOMENDACIONES

- Al Ministerio de Turismo: Es necesario buscar estrategias que permitan motivar a los Propietarios de los Establecimientos Turísticos a obtener el registro, realizando un seguimiento adecuado y que se apege a la ley. Además se debe trabajar de manera conjunta con los Gobiernos Seccionales y alcanzar un beneficio para todos y mejoramiento continuo; para ello se propone realizar un manual informativo en el cual se comunique los beneficios y obligaciones del Registro Único de Funcionamiento en la Dirección Provincial de turismo de Tungurahua, el mismo que debe ser distribuido a todos los Propietarios de Establecimientos Turísticos por medio de inspecciones frecuentes.
- A la Universidad Técnica de Ambato: Es indispensable fomentar y motivar la realización de este tipo de investigaciones para el desarrollo profesional y buscar soluciones a problemas que se presenten en el campo a desenvolverse, y de esta manera obtener un beneficio social y crecimiento integral.
- A los Estudiantes: Se les recomienda interesarse a realizar estos trabajos de investigación de una manera consciente, ya que será de gran ayuda para el medio en el que se los realiza y a su vez será enriquecedor en el ámbito profesional y humano.

CAPÍTULO VII.

PROPUESTA.

7.1. DATOS INFORMATIVOS.

7.1.1. Tema de la Propuesta

Creación de un manual informativo en el que se detallen los beneficios y obligaciones del Registro Único de Funcionamiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua, el mismo que debe ser distribuido a todos los Propietarios de Establecimientos Turísticos por medio de inspecciones frecuentes.

7.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

En la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua se han presentado un sinnúmero de propuestas para el Progreso Turístico de la Provincia, sin embargo esta es la primera ocasión en la que se plantea la creación de un Manual Informativo, con la finalidad de mejorar el control del cumplimiento de la ley y motivar a los Propietarios de Empresas Prestadoras de Servicios Turísticos a obtener el registro Único de Funcionamiento

7.3. JUSTIFICACIÓN.

El desarrollo de esta propuesta busca el mejoramiento del manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua y a su vez, el cumplimiento de la Ley por parte de los Propietarios de Establecimientos Turísticos.

La presente propuesta ayudará a motivar a los Empresarios Turísticos, para que conozcan los beneficios y obligaciones del Registro Único de Funcionamiento,

por medio de un Manual Informativo e Inspecciones permanentes por parte de los funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

7.4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

7.4.1. Objetivo General.

- ✓ Motivar a los Propietarios de los Establecimientos Turísticos a Registrarse en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

7.4.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Diseñar un Manual Informativo que detalle los beneficios y obligaciones del Registro Único de Funcionamiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua
- ✓ Realizar inspecciones permanentes para verificar si los propietarios están cumpliendo con la ley.
- ✓ Mejorar el manejo de Catastros dentro de la dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.

7.5. MODELO OPERATIVO

FASE	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
Información	Que los Establecimientos Turísticos se registren en la dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	Inspecciones permanentes.	- Humanos. - Materiales informativos	Autoridades y Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	Permanentemente
Planificación	Realizar las inspecciones a los Establecimientos Turísticos de manera organizada.	Sectorización cronológica de la Provincia.	- Humanos - Mapas. - Vehículo	Autoridades y Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	Semestralmente
Aplicación	Lograr que todos los Establecimientos Turísticos obtengan el registro Único de Funcionamiento.	Entrega de Manuales a los Propietarios de los Establecimientos Turísticos de la Provincia	- Humanos. - Manuales informativos. - Vehículo.	Autoridades y Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua.	1 vez al año
Evaluación	Verificar mediante los Catastros del Ministerio de Turismo si todos los establecimientos se han registrado.	Actualización de Catastros de los Establecimientos Turísticos de la Provincia de Tungurahua.	- Humanos. - Catastros	Autoridades y Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua..	Semanalmente

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Ley de Turismo del Ecuador.
- 2) Reglamento de Turismo del Ecuador.
- 3) Enciclopedia Encarta.
- 4) Diccionario Planeta de la Lengua Española.

LINKOGRAFÍA

- 1) Página Web del Ministerio de Turismo del Ecuador:
www.turismo.gov.ec
- 2) Enciclopedia Virtual: www.encyclopediawikipedia.com.
- 3) es.wiktionary.org/wiki/catastro
- 4) www.attili-bisso.com.ar/contenidos/Diccionario_Inmobiliario.html
- 5) club.telepolis.com/geografo/glosario/c.htm
- 6) www.icreson.gob.mx/misc/glosario.htm
- 7) www.definicion.org/diccionario/116
- 8) escuelas.consumer.es/web/es/vivienda/online/diccionario_c.php
- 9) www.tamazunchalehistorico.com/GLOSARIO_NUEVO.html
- 10) www.femica.org/diccionario/index2.php
- 11) www.senderoalternativo.com/area_esoterica/diccionario_de_suenios/c/index.php

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

ENCUESTA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO DE TUNGURAHUA PARA CONOCER EL MANEJO DE CATASTROS TURÍSTICOS.

CARGO QUE DESEMPEÑA: _____

FECHA: _____

Por favor conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera el manejo de Catastros dentro de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?

Excelente ()

Bueno ()

Regular ()

Malo ()

¿Por qué?

2. ¿Cree usted que el Catastro Turístico es una herramienta necesaria e importante en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?

SI ()

NO ()

¿Por qué?

3. ¿Cree usted que es importante trabajar de manera conjunta con los establecimientos turísticos para fortalecer y explotar el turismo en el país?

SI ()

NO ()

¿Por qué?

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

**ENCUESTA A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS
PARA CONSTATAR SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE TURISMO DE TUNGURAHUA.**

Información General:

Nombre del Establecimiento: _____

Dirección: _____

Propietario: _____

Fecha: _____

1. ¿Tiene el Registro de la Dirección Provincial de Turismo?

SI () NO ()

2. ¿Tiene conocimiento de la Ley de Turismo y las obligaciones que tiene como Propietario de un Establecimiento Turístico?

SI () NO ()

3. ¿Sabe cuáles son los beneficios de Registrar su Establecimiento en la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua?

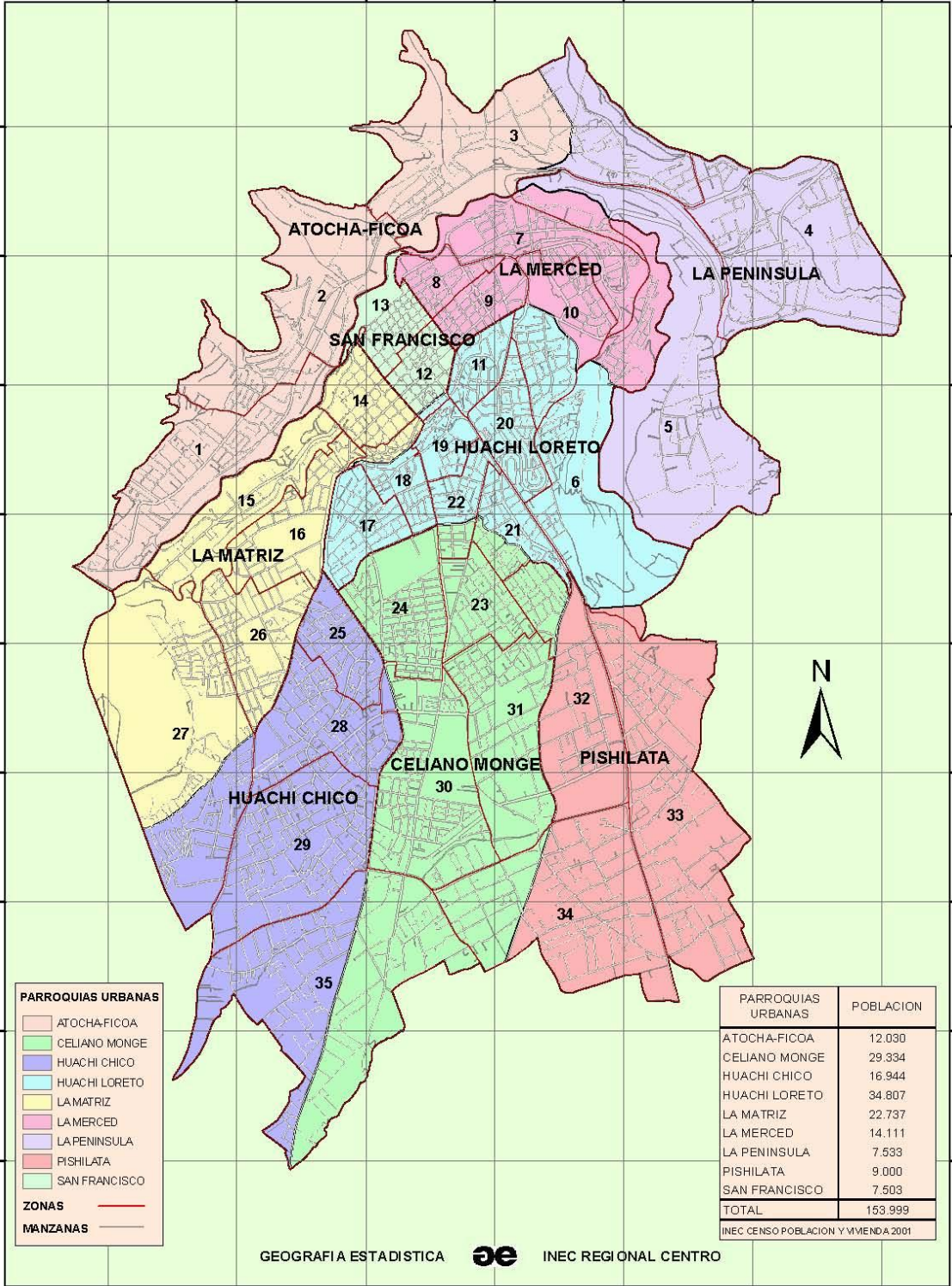
SI () NO ()

Cite algunos:

_____.



762000 763000 764000 765000 766000 767000 768000



PARROQUIAS URBANAS

- ATOCHA-FICOA
- CELIANO MONGE
- HUACHI CHICO
- HUACHI LORETO
- LA MATRIZ
- LA MERCED
- LA PENINSULA
- PISHILATA
- SAN FRANCISCO

ZONAS

MANZANAS

PARROQUIAS URBANAS	POBLACION
ATOCHA-FICOA	12.030
CELIANO MONGE	29.334
HUACHI CHICO	16.944
HUACHI LORETO	34.807
LA MATRIZ	22.737
LA MERCED	14.111
LA PENINSULA	7.533
PISHILATA	9.000
SAN FRANCISCO	7.503
TOTAL	153.999
INEC CENSO POBLACION Y VIVIENDA 2001	



Durante las Pasantías, entregando material informativo a interesados.



Entregando material, en el Puente Juan León Mera



Participación en el Gabinete Itinerante, en el cantón Cevallos